

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/108

DOAYCC/NA/POA/2022/021

Fecha de emisión: 1

18/03/2022

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Trollo Territorial Urbano Sustentable, el 24 de enero de 2022, mediante el cual anexa los dos mes y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL da la actividad comercial de Alojamiento por 22 habitaciones.

Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipo de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Questan Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autorida vin icipal rocede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

NOL RES MERCIAL
H TEL IKER
THE INCH
MUNICIPA DE TULUM, QROO.
in the pre rolow, without

### CONDIC QUANTES

- 1. El establecimiento debe apegose a lo eñalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los mites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su national medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nico de la lo en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar de la gar, de amar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, su cano e la guidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para en fin.
- 3. El esta ecin. deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos ólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitas.

į.

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Anadala da Tulum

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/108

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/021

Fecha de emisión: 18/03/2

4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá de los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de besura proceso horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bols. de la de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, umo alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gerara de Divarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales implementa de la Plan de Manejo Integral de Residuos, donde se especifique la totalida de la idy a sólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos recicla les que implementara en su negocio y la disposición final así como el alma mamie o temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que genera el qua vidad comercial, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negos, deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitacio, impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Manicipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la la lucio 3001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dirección de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía com, la de a reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correctir economia de la Dirección para mayor información o en su casa lam dal princero telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección de era. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una construcia de participación.
- 8. Deberá ingres de a venta da única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sus entre de informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación as dentas, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación y entre a de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disposión de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o curso que carte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 cueses, os documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de comprobatorios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- 10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm: Núm Exp.:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/108

DOAYCC/NA/POA/2022/021

Fecha de emisión:

18/03/2022

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la su clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que berá obt de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en u en el local comercial.

RECIBIÓ	E D REMON	11500
	CIRECCIANDE OF THE TAMENTO AMBIENTAL	GIA MENZENBERNABÉ ARROLLO
PROPIETARIO	TULUMY, CBURGOS 00	HRANDAMIRANDAUSTENTABLE
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO	DI ECTOR GENERAL BEIM, G.ROO
	AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMA	ARROLLO TERRITORIAL
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - MAC

"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVIS LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN

